



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: "Reunión Campaña Escolar 2015" /

DECRETO EXENTO N° 2779

VALLENAR, 10 AGO. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N° 01640 de fecha 10 de Agosto 2015 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
- Ordinario N°1219 de fecha 03 Agosto 2015 de Secretaria Regional Ministerial de Salud Atacama.
- E.Mail de fecha 07 de Agosto 2015 de Jefa de Administración y Finanzas.
- Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

- 1) Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres Vallenar – Copiapó - Vallenar a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a **"Reunión Técnica y de Coordinación sobre Campaña Escolar 2015"**, el día Viernes 07 de Agosto del 2015.

- Doña Verónica Flores Alcota

Enfermera

- 2) El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
- 3) Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
- 4) El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad de Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/Dra.PSG/CRT/pah